

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 246/94).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

- Autorizar.
- Y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial en cuanto a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

- Origen: Línea aérea a 20 KV. Arbuniel-Sub. Campillo de Arenas.
- Final: Nuevo centro de transformación.
- Término municipal afectado: Campillo de Arenas. Jaén.
- Tipo: Aérea.
- Longitud: 1.929 m.
- Tensión de servicio: 20 KV.
- Conductores: AL-AC de 54,6 mm² de sección total.

Centro de transformación:

- Emplazamiento: Vértice Geadésico. Alto de Orosco.
- Tipo: Intemperie.
- Potencia: 50 KVA.
- Presupuesto en pesetas: 5.952.597.

Lo que que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de noviembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la D.P. de Córdoba, sobre extravío de Resguardo de Depósito. (PP. 350/94).

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 19 de mayo de 1993, con el número de Registro 5.948, a nombre de Consejería de Obras Públicas y Transportes. Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 17 de enero de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-SV-J-136).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras de «Rectificación de curva y obras de fábrica en la Carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real. P.K. 10,170 al 10,650. Término municipal de Los Villares (Jaén)».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 1993, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Los Villares (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en la fecha y horario que se expresan a continuación:

Día 25 de febrero de 1994

De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 1 a la 11.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras. c/ Arquitecto Berges, 7, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17.1 del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. orden	Nombres y apellidos	Cultivo	Superficie m ²
1	Angel Alcalde Palacios	Olivar	3.913
2	Telesforo Hidalgo Miranda	Olivar	244
3	Casimira Cabrero Hidalgo	Olivar	5.232
4	Juana Martos Luque	Olivar	2.099
5	Desconocido	Pastos	1.722
6	Pablo Montón Palop	Olivar	1.449
7	M. del Carmen García Palacios	Olivar	455
8	Juan Francisco Cañadas Moral	Olivar	130
9	Aniceto García Higuera	Olivar	1.813
10	Francisca Hidalgo Mena	Olivar	800
11	Desconocido	Pastos	325

Jaén, 1 de febrero de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (2-H-115).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 31 de enero de 1994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 2-H-115. «Acondicionamiento de la H-142. Tramo Calañas-Cabezas Rubias»,

cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de julio de 1993.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Calañas los días 21, 22, 23 y 24 de marzo, de 1994 en horas de 10 a 13; en el Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo los días 4, 5, 6, 7, 11 y 12 de abril de 1994 en horas de 10 a 13 y en el Ayuntamiento de Cabezas Rubias los días 13, 14, 18 y 19 de abril de 1994 en horas de 10 a 13, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1.º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 10 de febrero de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
1	Hros. D. Juan Barrero Tejero.	Calañas.	21.3.94	10,00
2	Vda. D. Ramón García Pérez.	"	"	10,15
3	Hros. Juan Pedro Sánchez Crespo.	"	"	10,30
4	D. Román Gómez Hidalgo.	"	"	10,45
5	Dª Mª Dolores Cruz Rodríguez.	"	"	11,00
6	Dª Manuela Díaz Marañón.	"	"	11,15
7	D. Juan Charneca Márquez.	"	"	11,30
8	D. Pedro Vargas Carrasco.	"	"	11,45
9	Hros. D. José Sánchez Crespo.	"	"	12,00
10	Hros. D. Alonso Ortiz Morán.	"	"	12,15
11	D. Juan Charneca Márquez.	"	"	12,30
12	Dª Juana San Diego Rico.	"	22.3.94	10,00
13	Hros. D. Alonso Ortiz Morán.	"	"	10,15
14	Hros. D. Miguel García Hernández.	"	"	10,30
15	Hros. D. Juan Pozuelo Hidalgo.	"	"	10,45
16	Hros. D. Alonso Ortiz Morán.	"	"	11,00
17	Hros. García Hernández.	"	"	11,15
18	Dª Dolores Conde Romero.	"	"	11,30
19	Dª Candelaria Parrilla Blanco.	"	"	11,45
20	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	12,00
21	D. Sebastián Gómez Borrero.	"	"	12,15
22	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	12,30
23	D. Juan Monje Baquero.	Calañas	23.3.94	10,00
24	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	10,15
25	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	10,30
26	D. Sebastián Gómez Borrero.	"	"	10,45
27	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	11,00
28	Hros. Dª Josefa Clavero Romero.	"	"	11,15
29	Dª Juana Tobar Monje.	Calañas	23.3.94	11,30
30	Compañía de Tharsis.	"	"	11,45
31	Compañía de Tharsis.	"	"	12,00
32	Compañía de Tharsis.	"	"	12,15

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
33	Compañía de Tharsis.	"	"	12,30
34	D. Antonio García Cruzado.	"	24.3.94	10,00
35	D. José Ochando Bleda.	"	"	10,15
36	D. Antonio García Cruzado.	"	"	10,30
37	D. Antonio García Cruzado.	"	"	10,45
38	D. José Ochando Bleda.	"	"	11,00
39	Compañía de Tharsis.	"	"	11,15
40	I.A.R.A.	"	"	11,30
41	Dª Clementina Martín García y Hnos.	"	"	11,45
42	Dª Clementina Martín García y Hnos.	"	"	12,00
43	Dª Clementina Martín García y Hnos.	"	"	12,15
44	I.A.R.A.	"	"	12,30
1	D. Bartolomé Domínguez Rodríguez.	El Cerro.	4.4.94	10,00
2	D. Bartolomé Domínguez Rodríguez.	"	"	10,15
3	Hros. D. Clemente Martín García.	"	"	10,30
4	D. Lorenzo García Motero.	"	"	10,45
5	D. Lorenzo García Motero.	"	"	11,00
6	D. Bartolomé Domínguez Rodríguez.	"	"	11,15
7	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	11,30
8	D. Lorenzo García Motero.	"	"	11,45
9	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	12,00
10	D. José Pérez Vázquez.	"	"	12,15
11	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	5.4.94	10,00
12	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	10,15
13	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	10,30
14	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	10,45
15	D. Francisco Pérez Vázquez.	"	"	11,00
16	D. Pedro Pérez Vázquez.	"	"	11,15
17	D. Pedro Pérez Vázquez.	El Cerro.	5.4.94	11,30
18	D. Esteban Díaz Gómez.	"	"	11,45
19	D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	12,00
20	D. Tomás García Gómez y Hnos.	"	"	12,15
21	Hros. Dª Polonia García Vázquez.	"	6.4.94	10,00
22	Hros. Dª Polonia García Vázquez.	"	"	10,15
23	D. José Pérez Vázquez.	"	"	10,30
24	D. José Pérez Vázquez.	"	"	10,45
25	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,00
26	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,15
27	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,30
28	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,45
29	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	12,00
30	D. José Pérez Vázquez.	"	"	12,15
31	D. José Pérez Vázquez.	El Cerro.	7.4.94	10,00
32	D. Agustín Rodríguez Carrasco.	"	"	10,15
33	D. Francisco González Márquez.	"	"	10,30
34	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	10,45
35	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,00
36	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,15
37	D. Francisco González Márquez.	"	"	11,30
38	D. José Márquez Díaz.	"	"	11,45
39	D. Santiago Fernández González.	"	"	12,00
40	Hros. Dª Mª González Toruño-Vázquez.	"	"	12,15
41	Hros. Dª Mª González Toruño-Vázquez.	"	11.4.94	10,00
42	D. Santiago Fernández González.	"	"	10,15
43	D. Santiago Fernández González.	"	"	10,30
44	D. Santiago Fernández González.	"	"	10,45
45	D. Pedro Fernández González.	"	"	11,15
46	D. Santiago Fernández González.	"	"	11,30
47	D. Pedro Fernández González.	"	"	11,45
48	D. Pedro Fernández González.	"	"	11,45
49	D. Pedro Fernández González.	El Cerro.	11.4.94	12,00
50	D. Pedro Fernández González.	"	"	12,15
51	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	12.4.94	10,00
52	D. Pedro Fernández González.	"	"	10,15
53	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	10,30
54	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	10,45
55	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	11,00
56	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	11,15
57	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	11,30
58	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	11,45
59	D. Lorenzo Mato Caballero.	"	"	12,00

VINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
60	D. Juan Pavón Díaz.	"	"	12,15
1	Comunidad Vecinos "La Esperanza". D. Manuel Viega Mora.	Cabezas Rubias	13.4.94	10,00
2	Comunidad Vecinos "La Esperanza". D. Manuel Viega Mora.	"	"	10,15
3	D. Alonso Naranjo Ponce.	"	"	10,30
4	D. Sebastián Borrero Pérez.	"	"	10,45
5	Dª Juana Alvarez Mora y D. Juan Mora Martín.	"	"	11,00
6	D. Benjamín Macías Macías.	"	"	11,15
7	D. Benjamín Macías Macías.	"	"	11,30
8	D. Simón Ponce Vázquez.	"	"	11,45
9	D. José Macías Orta.	"	"	12,00
10	Ayuntamiento.	"	"	12,15
11	D. Ricardo Naranjo Rayón.	"	14.4.94	10,00
12	D. Vicente Haldón Macías.	"	"	10,15
13	D. Guillermo Morón Moreno.	"	"	11,30
14	D. Manuel Tirador Navas.	Cabezas Rubias	14.4.94.	10,45
15	Dª Catalina Naranjo-Naranjo.	"	"	11,00
16	D. Francisco y D. José Antonio Peña Vázquez.	"	"	11,15
17	Dª María Naranjo Macías.	"	"	11,30
18	D. Juan Soltero Volante.	"	"	11,45
19	D. Esteban Ponce Morón.	"	"	12,00
20	Dª Juana Martín Orta.	"	"	12,15
21	D. Domingo Pérez Blanco.	"	18.4.94	10,00
22	Dª Manuela Macías Martín.	"	"	10,15
23	D. José Vázquez González.	"	"	10,30
24	D. Juan Limón Mora.	"	"	10,45
25	Dª Agueda Cruzado Polo.	"	"	11,00
26	D. Vicente Haldón Macías.	"	"	11,15
27	Dª Matilde Pérez Pérez.	"	"	11,30
28	Dª Dulcenombre Macías Ponce.	"	"	11,45
29	D. José Macías Pérez.	"	"	12,00
30	D. Miguel Naranjo Hermoso.	"	"	12,15
31	D. Juan Limón Mora.	"	19.4.94	10,00
32	Dª Petra Bermúdez Haldón.	"	"	10,15
33	Ayuntamiento y D. Juan Limón Mora.	"	"	10,30
34	Manolo. Gasolinere "San Telmo".	"	"	10,45
35	D. Crisanto Moya Ponce.	"	"	11,00
36	Manolo. Gasolinere "San Telmo".	"	"	11,15
37	Ayuntamiento.	"	"	11,30
38	D. Ricardo Naranjo Rayón.	"	"	11,45
39	Zona Urbana. Ayuntamiento.	"	"	12,00

RESOLUCION de 16 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto Nueva Carretera de Granada a Cajal y mejora de acceso a Monachil. (JA-3-GR-221).

Con fecha 28 de enero de 1994, la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte ordenó a esta Delegación la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, expediente que se tramita por el procedimiento de urgencia, pendiente de aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno, al amparo de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede esta Delegación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley ha resultado:

Primero: Incluir el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tabloneros de anuncios de esta Delegación, de los Ayuntamientos de Granada, Huétor Vega, Cajal y Monachil, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada

y en el diario Ideal de Granada, valiéndose como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: Señalar los días y hora que se especifican en la citada relación para su comparecencia en los Ayuntamientos mencionados, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados sin perjuicio de trasladarse a las fincas si se estimase necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o legalmente representados aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución pudiéndose hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de la Constitución núm. 18 de Granada) alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Granada, 16 de febrero de 1994.- El Delegado, Pedro-Julian Lara Escribano.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal: GRANADA.

Nº de finca	PROPIETARIO	Tipo de cultivo	Superf. en m ²	DIA	HORA
1	FILOMENO CERVILLA RAMOS	L. Riego	2.760	07-03-94	10'00
1-B	ANTONIO HURTADO MARTIN	Pastos	78	07-03-94	11'00
2	JUAN REYES MUÑOZ	L. Riego	1.771	07-03-94	11'30
3	INMOBILIARIA ROSALES S.A.	L. n.ey.	533	07-03-94	12'00
4	RAFAEL SOLA MIRANDA	Improduc.	128	07-03-94	12'30
5	LUIS REYES MUÑOZ	L. Riego	10.667	07-03-94	11'30
6	RAFAEL ARBOLEDA PEREZ	L. Riego	799	08-03-94	10'00
7	ANTONIA ARBOLEDA PEREZ	L. Riego	423	08-03-94	10'00
8	ENCARNACION ARBOLEDA JIMENEZ	L. Riego	373	08-03-94	11'30
9	ANGUSTIAS ARBOLEDA PEREZ	L. Riego	417	08-03-94	10'00
10	ANTONIO ARBOLEDA JIMENEZ	L. Riego	406	08-03-94	11'30
11	RAFAEL ARBOLEDA PEREZ	L. Riego	3.493	08-03-94	10'00
12	RAFAEL ARBOLEDA PEREZ	Pastos	3.251	08-03-94	10'00
13	GONZALO ENRIQUEZ RIVAS	Pastos	1.768	08-03-94	12'00
14	SEBASTIAN MAGARA SANCHEZ	Improduc.	518	08-03-94	12'30
15	GONZALO ENRIQUEZ RIVAS	L. Riego	5.161	08-03-94	12'00
16	ANTONIO CORTES VELAZQUEZ	Fr. Rieg	440	08-03-94	12'30

Término municipal: HUETOR VEGA

Nº de finca	PROPIETARIO	Tipo de cultivo	Superf. en m ²	DIA	HORA
17	GONZALO ENRIQUEZ DE LUNA	L. Riego	1.777	09-03-94	10'00
		Improduc.	2.308	09-03-94	10'00
19	ANTONIO CORTES VELAZQUEZ	L. Riego	2.096	09-03-94	10'30
20	MANUEL VELAZQUEZ MARTIN	L. Riego	3.316	09-03-94	11'00
21	JESUS VELAZQUEZ MARTIN	L. Riego	1.366	09-03-94	11'00
22	PAULINO BARRANCO GIJON	L. Riego	1.312	09-03-94	11'30
23	JESUS VELAZQUEZ MARTIN	Fr. Rieg	1.646	09-03-94	11'00
24	ROSA Mª JIMENEZ LINARES	L. Riego	1.277	09-03-94	11'00
25	ENCARNACION REYES FERRER	L. Riego	3.104	09-03-94	12'00
26	GONZALO ENRIQUEZ DE LUNA	L. Riego	238	09-03-94	10'00
27	JOSE MOCHON AGUILERA	L. Riego	2.480	10-03-94	10'00
28	ANTONIO REYES GIRELA	L. Riego	1.747	10-03-94	10'30
29	ANTONIA JIMENEZ HURTADO	L. Riego	112	10-03-94	12'00
30	JOSE REYES GIRELA	L. Riego	4.625	10-03-94	10'30
31	MANUEL JIMENEZ DEL PASO	L. Riego	116	10-03-94	12'30
32	ROSARIO JIMENEZ MORALES	L. Riego	347	11-03-94	10'00
35	ASUNCION REYES GIRELA	L. Riego	1.833	10-03-94	10'30
36	FELIPE DEL RIO REYES	L. Riego	402	11-03-94	10'30
37	ANTONIO REYES GIRELA	L. Riego	2.125	10-03-94	10'30
38	JOSE REYES GIRELA	L. Riego	46	10-03-94	10'30
39	JORGE FUENTES TAMAYO	Fr. Rieg	237	11-03-94	11'30